



MAT: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA I.D 2997-56-LP17.

Decreto Alcaldicio N° 11.224.-

Monte Patria, 29 de agosto del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Pedido de Materiales N° 810 de fecha 01.06.2017, Emitido Por DEM;
- Decreto Alcaldicio N°8140, de fecha 22/06/2017, Publica Propuesta Publica, I.D 2997-56-LP17;
- Evaluación de las Ofertas de fecha 17.08.2017;
- comprobante de ingreso de oferta INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE LIMITADA, de fecha 21 de julio 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria De Fecha 30.08.2017;
- Certificado n° 31 de fecha 22 de agosto 2017 y°
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

Considerando:

- Pedido de Materiales N° 810 de fecha 01.06.2017, Emitido Por DEM;
- Decreto Alcaldicio N°8140, de fecha 22/06/2017, Publica Propuesta Publica, I.D 2997-56-LP17;
- Evaluación de las Ofertas de fecha 17.08.2017;
- comprobante de ingreso de oferta INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE LIMITADA, de fecha 21 de julio 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria De Fecha 30.08.2017; y°

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública: "**REPOSICIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA GUSTAVO CONTRERAS DE PIEDRA BONITA RBD 816 , MONTE PATRIA " ID 2997-56-LP17,** al oferente **INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE LIMITADA.,** R.U.T N° 76.054.863-4 Conforme se establece en Informe Razonado de fecha 17.08.2017.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra y contrato respectivo, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación y Bases Administrativas del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.





Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

3.- **ESTABLÉZCASE** en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$46.644.480.- (cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos.).Exento de IVA.

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 114-05-99 "PROYECTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA GUSTAVO CONTRERAS DE PIEDRA BONITA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes).
- DEM.
- DESAM.



[Signature]
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**